

Algunas acotaciones al Diagnóstico y Propuestas de la Comisión de Empalme de “Drogas”

Un buen inventario de lo que hay. Excelentes propuestas de la Consejería, todas. //Acá propongo algunos aportes para que sirvan los que sirven:

1. Una de las fórmulas para resetear la problemática es, efectivamente, trabajando con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y fomentando la investigación.
2. Excelente devolver el manejo de presupuesto y coordinación de acciones a su adscripción a la Presidencia de la República y otras instancias de paz con las drogas.
3. La ley que propone la Comisión de Empalme (PL para regular uso de coca. Amapola, hongos...) es bastante floja; se podría considerar agilizar reglamentando la Ley 30 de 1986 (esta ley da para todo) de manera favorable al cambio (¿En lugar de derogarlo lo que tardaría demasiado?). Y/o aplicando la gran cantidad de sentencias y leyes (y PLs) que ya hay. Precizando que el carácter sagrado de la coca no quita el hecho de que campesinos blancos y mestizos colombianos vienen asimismo cultivando y aprovechando sanamente esta planta desde hace siglos (inclusión que, por lo que veo, se está haciendo). Ojo con los páramos en los que se cultiva la amapola. Preciso, por otra, que el basuco hay que regularlo. Siempre lo dejan por el camino.
4. Las Mesas de Diálogo con MinAmbiente deben incluir a los consumidores a fin de proporcionar elementos de juicio para el diseño de políticas públicas e implementación de medidas que permitan conciliar resiliencia y sostenibilidad ambiental con medidas legales para reducir las vulnerabilidades de cultivadores y usuarios. Un consumo responsable, que llaman a construir además con el Ministerio de Educación.
5. A ese trabajo que proponen con el Ministerio de Medioambiente y Desarrollo Sostenible se incorporen el IDEAM y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) con jurisdicción en las áreas donde se ha desarrollan los cultivos con uso ilícito (y en las que no) para hacer un balance científico del estado de las cuencas hidrográficas y nacionales y prevenir su deterioro (controlar estrictamente) el tráfico y uso de los precursore, fertilizantes, (estimados 27) herbicidas y químicos con los que se expanden los cultivos de coca para cocaína. RE. Solicitar al IDEAM un detalle de las fuentes hídricas de las regiones con cultivos de coca y de su estado. Que el ICA someta los lineamientos, controles y medidas de transparencia mediante los cuales se controlan estos productos químicos (que no se nos cuelen pero tampoco se puede pretender empezar de cero).

6. En lo que se refiere al “retorno”, fortalecer, de la mano de los procesos con cultivos, a las Agencias Catastrales Nacionales y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que sometan a la mayor brevedad el nuevo “Plan de Catastro Multipropósito” y la debida georreferenciación e información catastral del país. VITAL al corazón del éxito de todo.
7. De la mano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se precise una modalidad de trabajo y financiación del pequeño campesinado con miras a evitar que la pobreza conlleve a la búsqueda de subsistencia con nuevos cultivos de coca y, con MinAmbiente, investigación y fondos para la recuperación de las áreas de y colindantes a los cultivos de coca. A ellos la evaluación del estado de los recursos; informe sin el cual no se pueden desarrollar procesos productivos sostenibles y viables.
8. Esperamos el informe consolidado de las autoridades antinarcóticos Consejo Nacional de Estupefacientes, Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (DIRAN), Comando del Ejército Nacional, Dirección Policía Nacional, Director de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Director Programa de Sustitución, Oficina de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la DIRAN, Comité técnico interinstitucional para el desarrollo del PECAT, Unidad de Consolidación Territorial de la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos (UCTDPCI) y/o PNIS. ¿Es esa la obstaculización a la que se refiere el Informe de Empalme? Las cabezas responden.
9. Según el CONPES 2958/19 (viejo pero siguen colgados en el trabajo), sólo el 5,68% del territorio nacional tenía información catastral actualizada (IGAC, 2019). Para lograr la actualización catastral el Gobierno Duque contó con un crédito del Banco Mundial por US\$100 millones el cual se sumaron los recursos de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$50 millones. Estos aportes al igual que el del Reino Unido de 43 millones de libras esterlinas (COP\$200,000 millones) son para la implementación del Catastro Multipropósito pero con miras a la reforestación en el país. Esta solicitud y endeudamiento de la Nación están atados a propósitos ambientales para una paz con legalidad. El del Reino Unido, por ejemplo, se enmarcó en la Alianza para el Crecimiento Sostenible que suscribieron ambos países en 2019 y busca crear estrategia para combatir el cambio climático. Sólo digo ¿Esos fondos?
10. Se recomienda la creación de un Consejo de Expertos de científicos y juristas, de orden nacional que convoque por demás la participación de agencias internacionales que deberá encargarse de coordinar las investigaciones. Todo es plata, pero el eje de la paz en Colombia es éste y así lo tiene que ver la Comunidad Internacional; y ambiental en tiempos de agravación del cambio climático. Este Consejo de Expertos debe ser independiente (incluida una línea de financiación que el Ejecutivo no pueda recortar), con un mandato tanto preciso como amplio para que sus conclusiones sean integrales. Debe ser preciso para que sus recomendaciones sean vinculantes y amplio porque uno de los intereses en disponer de dicho cuerpo especializado es que éste deberá esforzarse en sopesar las

ramificaciones y potencializar la transición hacia la recuperación de los derechos de la coca, nacional e internacionalmente.

11. Que los estudios a efectuar por dicho Consejo de Expertos en el terreno se hagan en conjunto con representantes elegidos popularmente de los municipios a coca teniendo en cuenta las diferentes variables, entre otras, socioeconómicas; desplazamientos de cultivos; política de agroquímicos que estimula la coca para cocaína; condiciones de combate y pandemia y otros que se revelen pertinentes.
12. Que la Consejería Presidencial de Plantas Ancestrales, Derivados y Drogas (CPPADD) conforme una Mesa Técnica con la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Director PNIS, el Grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH del Ministerio del Interior, el ANLA, MinAmbiente, MinAgricultura, el IDEAM, la UAESPNN, el ICA, las CAR respectivas y organizaciones sociales que hayan investigado sobre cultivos (por ejemplo, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Dejusticia, AIDA, Red por la Justicia Ambiental, la FIP, OPIAC, OZIP, INDEPAZ, ANZORC-ZRC, COORDOSAC, CODHES, ELEMENTA, COCCAM, ONIC, los Consejos Comunitarios de la Comunidades Negras o Raizales y otras) con el fin de estudiar, compilar y emitir concepto y recomendaciones.
13. Que, en aras del equilibrio ambiental global y consonancia con las prioridades mundiales pos COVID-19, se propenda por que la Presidencia de la República contribuya a la recuperación y protección de los recursos naturales y soberanía alimentaria en claro apoyo de su ineluctable obligación supranacional de proteger la parte colombiana de ese cuerpo de ecosistemas interconectados que es La Tierra.
14. Es acertado que se reconozca el papel insustituible de las instancias internacionales ambientales y de Derechos Humanos (y DIH) y de las sentencias y fallos de las Cortes colombianas (a través de las cuales es que hasta ahora se ha avanzado de manera progresista en asuntos de “drogas”). De ahí, la imperativa necesidad de que se reconsidere la conveniencia propia de quedarse desamparado ante la imposición de políticas y medidas de guerra ajenas a los intereses nacionales. Entre otras, las pretensiones con la OTAN.

María Mercedes Moreno -MamaCoca

2 de agosto 2022